Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

USHUAIA, 05 ABR 2022

VISTO el Expediente N° MECCT-E-14672-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de Insumos de Limpieza para comedores escolares, según detalle de Nota de Pedido N° 97/22 – RAF 521.

Que en número de orden 5 obra la aprobación de la Secretaria de Gestión Operativa y Logística del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N°80/2022 – RAF 521.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N. ° 338766/4 del Banco de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l), Nº 1150 y Nº 1399; los Decretos Provinciales N° 674/11, Nº 2840/2021 y N° 05/2022 – Anexo I, y Resoluciones O.P.C. Nº 17/2021 – Anexo I – Capítulo I, punto a) y Nº 58/21, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 05/22 – Anexo I y la Resolución M.E.C.C. y T. N° 436/2022.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION
FINANCIERA DE OBRAS Y SERVICIOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°. – Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 80/22 – RAF 521, referente a la adquisición Insumos de Limpieza para COMEDORES ESCOLARES, según detalle de Nota de Pedido N° 97/22 – RAF 521, en los términos establecidos en inciso l) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. – Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTICULO 3º.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será afrontado fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente Nº 338766/4

///…2

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura
Ciencia y Tecnología

...///2

del Banco de Tierra del Fuego, Sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales – Ministerio de Educación".

ARTÍCULO 4°. - Imputar el gasto a las U.G.G. 7128UG - U.G.C. UC7128, 20000, del ejercicio

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

000025

DISPOSICION D.G.A.F.O. y S. N° /2022.-

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

SECRETARÍA DE GESTIÓN OPERATIVA Y LOGÍSTICA
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

000025

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00080/2022
Pieza Administrativa E Nro. 14672- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 05/04/22**
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT **Apertura: 11/4/2022 15:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc I
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Comentario : - Encuadre Legal: dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Titulo I, Capitulo II, Articulo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/2022 - Anexo II y N° 2840/21, y las Resoluciones O.P.C. N° 202/2020 - Anexo I, Punto 2, Inciso a) y Anexo II; N° 17/21 - Anexo I, Capitulo I, Punto b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.
- El oferente deberá dar cumplimiento a la presentación de toda la documentación detallada en la presente.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/521 97 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**BOLSA DE ARRANQUE 40X50 X 1.2 kg. UNIDAD**			
>>	Bolsa de corte de 70x50x 1.5kg blanca o transparente	350.00	.....	.....
2	**Repasador. unidad**			
>>	Repasador de algodón 60 x 40 cm.	800.00	.....	.....
3	**FOSFOROS POR 222 UNIDADES. UNIDAD**			
>>	Fósforos caja 220 unidades	150.00	.....	.....
4	**LIQUIDO DESTAPA CAÑERIAS X 5 lts. UNIDAD**			
>>	Liquido destapa cañerías x 5 litros	170.00	.....	.....
5	**Bandeja descartable. Unidad**			
>>	Bandejas descartables con tapa 17,3x13,5 x 4,5 cm (o c/capacidad aprox 800cc)	14400.00	.....	.....
6	**Manoplas de cocina (Par). Unidad**			
>>	Manoplas /Guantes para altas temperaturas	260.00	.....	.....
7	**Rollo de papel film. Unidad**			
>>	Rollo film 30cm x 300 mts	150.00	.....	.....

Adquisición de insumos de limpieza que serán utilizados durante el primer trimestre de clases en los comedores escolares de las instituciones de la provincia dependientes del M.E.C.C.T, puesto que se prevé retomar de manera escalonada el servicio que venía brindándose previamente a la situación de Emergencia Sanitaria (COVID) originada en el año 2020.
Cabe aclarar que la adquisición de los mismos reviste carácter URGENTE para que dicho servicio sea brindado de manera óptima, asegurando las medidas de higiene y seguridad

Aguirre Gonzalez, Silvia Beatriz
Gral. de Adm. Financiera de Obras y Servicios
M.E.C.C.y T.

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00080/2022
Pieza Administrativa E Nro. 14672- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 05/04/22**
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT **Apertura: 11/4/2022 15:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc I
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Comentario : - Encuadre Legal: dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Titulo I, Capitulo II, Articulo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/2022 - Anexo II y N° 2840/21, y las Resoluciones O.P.C. N° 202/2020 - Anexo I, Punto 2, Inciso a) y Anexo II; N° 17/21 - Anexo I, Capitulo I, Punto b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.
- El oferente deberá dar cumplimiento a la presentación de toda la documentación detallada en la presente.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/521 97 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	requeridas diariamente en la labor del personal de cocina. Condiciones Particulares: Al momento de la presentación de la oferta deberá acompañar: 1.Inscripción de AFIP. 2.Certificado de cumplimiento fiscal (AREF). 3.Certificado de PROTDF vigente. 4.Se requerirá garantía de oferta del 1% (UNO POR CIENTO). Constituido mediante: a- En efectivo, mediante deposito en la Cuenta Única del Tesoro de la PROVINCIA N° 1710587/9 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, acompañando comprobante pertinente. b- En cheque certificado o giro, contra una entidad bancaria del lugar donde se realiza la licitación. EL ORGANISMO LICITANTE depositará el cheque o giro dentro de los plazos que rijan para estas operaciones. c- En títulos aforados a su valor nominal, de la deuda pública nacional, bonos del Tesoro emitidos por el Estado, bonos hipotecarios a cargo del Banco Central de la República Argentina, o cualquier otro valor similar Nacional, Provincial o Municipal siempre que estos dos últimos coticen oficialmente en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. En caso de ejecución de los valores a que se refiere este apartado, se formulará cargo por los gastos que ella ocasione y por la diferencia que resultare si se liquidare bajo la par. El eventual excedente queda sujeto a las disposiciones del Anexo I del Decreto Provincial N° 674/11 artículo 34° incisos 29 y 30. d- Con aval bancario u otra fianza a satisfacción del ORGANISMO LICITANTE. e- Mediante la afectación de créditos que el OFERENTE o			

Andrea Gonzalez Silva Beatr
Dir. Gral. de Adm. Financiera de Obras y Servic.
M.E.C.O. y T.

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

SECRETARÍA DE GESTIÓN OPERATIVA Y LOGÍSTICA
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

000025

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00080/2022
Pieza Administrativa E Nro. 14672- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 05/04/22**
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT **Apertura: 11/4/2022 15:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc I
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Comentario : - Encuadre Legal: dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Titulo I, Capitulo II, Articulo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/2022 - Anexo II y N° 2840/21, y las Resoluciones O.P.C. N° 202/2020 - Anexo I, Punto 2, Inciso a) y Anexo II; N° 17/21 - Anexo I, Capitulo I, Punto b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.
- El oferente deberá dar cumplimiento a la presentación de toda la documentación detallada en la presente.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/521 97 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	ADJUDICATARIO tenga liquidados y al cobro en organismos de la Administración Provincial, a cuyo efecto el interesado deberá presentar a la fecha de la constitución de la garantía la certificación pertinente. 24.6. Con seguro de caución, mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, cuyas cláusulas no se opongan a las prescripciones de este reglamento, a favor de la PROVINCIA. 24.7. Con pagaré sin protesto, por un monto que no supere los PESOS OCHENTA Y OCHO MIL CON 00/100 ($ 88.000,00) o hasta el diez por ciento (10%) del monto máximo previsto para la contratación directa según resolución jurisdiccional.			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.
TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640
DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Aguirre Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera de Obras y Servicios
M.E.C.C. y T.

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

SECRETARÍA DE GESTIÓN OPERATIVA Y LOGÍSTICA
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

000025

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00080/2022
Pieza Administrativa E Nro. 14672- E - 2022- 1640 - 0/ **Fecha: 05/04/22**
RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT **Apertura: 11/4/2022 15:00**

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc I
Nombre o Razón Social del Proponente: .....
Domicilio: .....
C.U.I.T: .....**Teléfono:** .....
Correo electrónico: .....

Comentario : - Encuadre Legal: dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Titulo I, Capitulo II, Articulo 18°, inciso I), N° 1150 y N° 1399, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 05/2022 - Anexo II y N° 2840/21, y las Resoluciones O.P.C. N° 202/2020 - Anexo I, Punto 2, Inciso a) y Anexo II; N° 17/21 - Anexo I, Capitulo I, Punto b) y N° 58/21, sus modificatorias y complementarias.
- El oferente deberá dar cumplimiento a la presentación de toda la documentación detallada en la presente.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/521 97 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Decreto N° 674/11, Art. 34, Punto 96
Plazo de Entrega:	Inmediato (5 dias)
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Punto 47
Lugar de Entrega:	Av. Belgrano N° 319, - oficina Subsecretaria de Administración de Obras y Servicios.
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	-
Domicilio de presentación de ofertas:	Av. Belgrano N° 319, - Subsecretaria de Administración de Obras y Servicios. compraseducacion.tdf@gmail.com/locacionesedu.tdf@gmail.com
Domicilio de apertura de ofertas:	Av. Belgrano N° 319, - oficina Subsecretaria de Administración de Obras y Servicios.
Vigencia del Contrato:	-
Garantía de Oferta:	SI
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	NO

Aguirre Gonzalez, Silvia Beatriz
Dir. Gral. de Adm. Financiera de Obras y Servicios
M.E.C.C. y T.

Firmado Electrónicamente por
AGENTE AGUIRRE GONZALEZ SILVIA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR GENERAL
06/04/2022 11:11